



En la ciudad de Gral. Roca a los 3 días del mes de marzo de 2020, se reúne el Consejo Directivo del IFDC, estando presentes por el Claustro Docente Mónica Gestido, Javier D'alejandro, Patricia Londero, Jenifer Albino, Gabriel Scaletta Melo, Andrea Junco, por el claustro de alumnos Jackelyn Arancibia, Silvana Cayutur y Daniela Mena. Preside el Director Fernando Samuel.

El director da lectura al acta de la reunión realizada el 27 de febrero pasado, entre estudiantes, representantes de todos los claustros del Consejo Directivo, profesores, el director Fernando Samuel y les coordinadores del Consejo Escolar Zonal AVE I, Silvina Biancalana y Pablo Cordonier.

Luego el Director da lectura al acta compromiso que surge de los pre acuerdos entre el Consejo Escolar y la dirección del IFDC, en el marco de la cesión temporal, para el funcionamiento de dos salas de Nivel Inicial del Jardín Independiente 112, en el espacio destinado a un centro de cuidados infantiles para les hijes de les estudiantes del Instituto.

Todes les consejeres por el claustro de profesores acuerdan con la cesión del espacio en los términos establecidos en el acta compromiso, las consejeras estudiantiles exponen los argumentos de su negativa a avalar esta decisión. Entre los mismos exponen que no hay garantías sobre fechas de inicio del centro solicitado.

El director informa, tal como lo hizo ayer por la noche frente a representantes del centro de estudiantes y estudiantes presentes, del compromiso asumido desde la Secretaría General de Educación de la Provincia, de la creación de los cargos necesarios para el funcionamiento del Centro Infantil en el turno vespertino y la continuidad del análisis y trabajo para la creación de una resolución que dé respuesta a las necesidades de les estudiantes del turno mañana.

La consejera docente Mónica Gestido ratifica lo expuesto por el director, expresando que la Ministra de Educación y Derechos Humanos, Mercedes Jara Tracchia, se comunicó telefónicamente con ella, asumiendo los compromisos anteriormente mencionados.

Una consejera estudiantil expresa que ellos no van a negociar porque entienden que no se ha escuchado el reclamo estudiantil y expone que una asamblea de estudiantes ha decidido permanecer en el espacio a ceder.

Les consejeres docentes D'Alejandro y Gestido les hacen saber que están desconociendo una decisión democrática emanada del gobierno institucional y que por lo tanto este CD deben proceder a elevar esta situación a la DPESyF.

Se procede a votar:

Todos los representantes del claustro docente votan a favor de la cesión del espacio en el marco del acuerdo entre partes.

Todas las consejeras estudiantiles votan en contra de la cesión del espacio en el marco del acuerdo entre partes.

Por mayoría, cuatro votos por la afirmativa y dos por la negativa, se aprueba la cesión del espacio al Consejo Escolar Zonal AVE I, en el marco del acuerdo entre partes.

Siendo las 12:12 hs se da por finalizada la reunión de consejo.